

# RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA Viernes, 18 de marzo de 2016

El presente documento, que no constituye acta de la sesión ni certificación de acuerdos, pretende informar a la Comunidad Universitaria sobre los asuntos tratados en el máximo órgano de gobierno. Se incluye, a los efectos de mejorar la transparencia de la gestión, tanto un resumen del Informe del Sr. Rector (punto 2) como de los Ruegos y preguntas (último punto). Con el fin de preservar la privacidad, se omite el nombre de los miembros del Consejo que intervinieron en los distintos puntos.

Resumen de la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia del viernes 18 de marzo de 2016, que tuvo lugar en el Salón de Actos Hermenegildo Lumeras de Castro de la Facultad de Química, bajo la presidencia del Sr. Rector

Se inició la sesión siendo las 9' 35 horas, en el lugar indicado.

#### 1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 2016.

El acta se aprobó.

#### 2. Informe del Sr. Rector.

El SR. RECTOR expresó, en primer lugar, su pésame por el fallecimiento de familiares de miembros de la comunidad universitaria.

El SR. RECTOR informó de la fecha en que se celebrarán las fiestas Patronales de la Facultad de Ciencias del Trabajo, el viernes 15 de abril de 2016; de la Facultad de Óptica y Optometría, el viernes 9 de diciembre; y de las Facultades de Química, Matemáticas, Biología e Informática para el curso 2016/2017, el viernes 11 de noviembre de 2016.

El SR. RECTOR continuó su intervención informando sobre la reciente reunión celebrada por la CRUE, en la que se aprobó una moratoria de un año del 3+2, señalando que no se trata de dar un "no", sino de poner coherencia en este asunto. Estamos, comentó, ante un tema complejo que exige debatirlo con las Comunidades Autónomas. Añadió que el acuerdo solo contó con dos votos en contra y alguna abstención. El SR. RECTOR explicó que si la UCAM incumple ese acuerdo, la consecuencia lógica sería su expulsión de la CRUE, ya que el mismo es de obligado cumplimiento y vincula a todos, porque así viene establecido en los Estatutos.

En cuanto a la selectividad, se acordó pedir al SR. MINISTRO DE EDUCACIÓN que la normativa que la regula continúe su vigencia un año más, al ser imposible culminar la adaptación prevista.

En esta reunión de la CRUE se habló también sobre el convenio a suscribir con CEDRO, con una duración de dos años, que ha sido apoyado por todas las universidades. Adelantó que su aplicación supondrá, en cuanto se refiere a la UMU, alrededor de 6.600 euros en este año.

El SR. RECTOR informó también sobre la reciente visita del SR. MINISTRO DE JUSTICIA a Derecho para intervenir en una actividad impulsada por este centro y, en cuanto a la Escuela de Práctica Jurídica, indicó que su Consejo Rector ha aprobado ya los Estatutos.

También se refirió a la visita a la Convalecencia del SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, para firmar un convenio por el que este órgano utilizará una aplicación de ATICA para la digitalización de sus resoluciones.



Durante el informe, aludió también a la visita que el SR. PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ha hecho recientemente al Servicio de Apoyo a la Investigación (SAI) y al Campus de Ciencias de la Salud.

En cuanto a la pre-adscripción de ENAE a la Universidad, dijo que la institución que preside viene actuando en dos frentes: con la facultad de Economía y Empresa y con los responsables de la Fundación. Expuso que en la Junta de Facultad sigue habiendo mucho recelo sobre el proyecto de adscripción, aunque adelanta que ésta no se ha producido, ya que lo único que existe, añadió, es un acuerdo con una cláusula de garantía que trata de evitar duplicidades de másteres con la Facultad, aprobado con el Patronato. Añade que ha recibido un escrito de la SRA. DECANA y que sería conveniente que se aclarara la situación, creyendo aconsejable que el mismo volviese a la Junta de Facultad para que sus integrantes lo ratificaran o no. Según el SR. RECTOR, la aprobación de ese escrito supondría acabar con la Fundación Universidad-Empresa.

En este momento interviene la SRA. DECANA para indicar que el escrito no se ha aprobado en Junta porque no iba en el orden del día. La redacción del escrito surgió a raíz de su informe. El SR. RECTOR volvió a pedir que, en su caso, se apruebe en la Junta de Facultad.

Continuando con su informe, el SR. RECTOR se refirió a la reciente instalación en el edificio Rector Soler de la reproducción de una galera del s. XVIII donada por D. FÉLIX MORENO, su autor.

Al contestar al SR. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE TURISMO, que había mostrado su preocupación por el anuncio de la UCAM de poner en marcha un título de grado en la forma en que lo tiene proyectado, el SR. RECTOR respondió que si acaba implantándolo, será expulsada de la CRUE. El SR. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS tomó la palabra para afirmar que tanto la SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES como el SR. DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES están de acuerdo con el planteamiento de estabilidad de títulos.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS JUSTO MONTOYA intervino para señalar que la prórroga de un año en el nuevo modelo de la selectividad aprobada por la CRUE podría perjudicar a los alumnos que ya hubieran comenzado el Bachillerato en unas condiciones determinadas y con unas expectativas acordes con la regulación anterior. El SR. RECTOR le respondió que el acuerdo fue adoptado por unanimidad y que, en todo caso, se trata de una situación transitoria.

# 3. Informe para dar cuenta de los acuerdos de la Comisión Permanente celebrada el día 2 de marzo de 2016.

Se informó de los siguientes acuerdos:

- Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 23 de septiembre de 2015.
- Aprobación del Calendario Laboral de la Universidad de Murcia para 2016.
- Aprobación de dos actividades de la Universidad Internacional del Mar.
- Aprobación de la presentación de los siguientes proyectos en la "Convocatoria Retos-Colaboración 2016", del Ministerio de Economía y Competitividad y la firma de los respectivos convenios de colaboración:
  - Cultivos de hongos en subproductos de la industria cervecera como materia prima alternativa de nutrientes para la industria acuícola.
  - Visión Artificial aplicada al control de producción hortofrutícola mediante drones.
  - Mejora de la eficacia productiva del ganado porcino mediante nuevos protocolos de transferencia de embriones.
  - Tratamiento de aguas residuales industriales con producción simultánea de bioenergía mediante pilas de combustible microbianas mejoradas.
  - Desarrollo de una planta piloto de demostración para la producción de biodiesel a partir de residuos animales por tecnología supercrítica.



- Análisis, diseño y desarrollo experimental de una plataforma de localización en la nube para el control de presencia y acceso orientado a PYMES.
- Nuevos sistemas de cultivo para la producción de hortalizas de hoja.
- Plataforma integral de bajo coste para la monitorización y ayuda de pacientes de enfermedades neurodegenerativas graves en capacidades mentales.

#### 4. Informe y aprobación, si procede, de Convenios tramitados a través de Secretaría General.

Se <u>aprobaron</u> los siguientes convenios:

- Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y el Instituto de Paz, Derechos Humanos y Vida Independiente.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y la Fundación Sierra Minera.
- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Asociación Murciana para el cuidado de la diabetes (ADIRMU).
- Convenio entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Santiago de Compostela, para la impartición del I Especialista Universitario en Neuropsicología Infantil, Clínica y Escolar.
- Convenio de colaboración entre el Consorcio Barcelona Supercomputing Center-Centro Nacional de Supercomputación y la Universidad de Murcia.
- Convenio de voluntariado universitario entre la Universidad de Murcia y el Ayuntamiento de Molina de Segura.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y la Universidad de Murcia, para establecer un marco de cooperación para la formación y certificación lingüística del profesorado de los centros sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación y Universidades.
- Convenio específico entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Antioquia, Colombia, para el establecimiento de una doble titulación en un máster propio.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la Universidad Autónoma de Chile y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre la *Graduate School of Veterinary Medicine*, Hokkaido University de Japón, y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Colaboración Universitaria Internacional entre Nippon Veterinary and Life Science University (Japón), y la Universidad de Murcia.
- Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Murcia y la Universidad de Guayaquil (Ecuador).
- Convenio Marco de Colaboración para la co-tutela de tesis doctorales entre la Universidad Autónoma del Estado de México (México) y la Universidad de Murcia.
- Convenio de Colaboración entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Educación y Universidades y el Conservatorio Superior de Música de Murcia, para el desarrollo del Máster Universitario de Investigación Musical.
- Convenio para el Programa de Doctorado Europeo Conjunto en Biología y Tecnología de la Salud Reproductiva.



Se dio conocimiento al Consejo de Gobierno:

- De la firma del Convenio Específico de Colaboración entre la Universidad Nacional del Litoral (Argentina) y la Universidad de Murcia (España), para el establecimiento de un programa de cooperación académica, científica y cultural, en desarrollo del Convenio Marco suscrito con fecha 5 de noviembre de 1999.
- De la renovación del Convenio entre el Ayuntamiento de Lorquí y la Universidad de Murcia, para la colaboración en la formación de estudiantes en universidades extranjeras.
- De la prórroga del convenio específico para la formación de profesores iberoamericanos en estudios de doctorado entre la Fundación Carolina y la Universidad de Murcia.
- De la prórroga del Convenio marco de colaboración entre la Universidad de Murcia y *Salva Gálvez Solutions*, S. L. Unipersonal (Escuela de *Coaching* en la Región de Murcia ECOREM).

# 5. Informe para dar cuenta de la elección del representante de Personal de Administración y Servicios en Consejo Social.

Los SRES. REPRESENTANTES en Consejo de Gobierno por el Grupo D del Claustro acordaron por unanimidad que el representante por este Grupo en Consejo Social fuera D. JUSTO MONTOYA BERNABÉU, en sustitución de DÑA. PATROCINIO ALBALADEJO GARCÍA.

Algunos miembros del Consejo aprovecharon para preguntar por la elección del representante de los profesores en Consejo Social, una vez se ha producido el cese de la PROFA. DRA. GLORIA ALARCÓN. El SR. SECRETARIO GENERAL afirmó que se incorporará como punto del próximo Consejo de Gobierno.

## 6. Aprobación, si procede, del calendario electoral para renovar los claustrales del grupo C (Estudiantes).

Se aprobó el siguiente calendario:

FASE	ACTO	DESDE	HASTA	
CENSO DE ELECTORES/AS	Exposición	04/04/2016	08/04/2016	
Y ELEGIBLES	Interposición de reclamaciones	04/04/2016	12/04/2016	
	Resolución de reclamaciones	18/04/2016		
	Proclamación definitiva del Censo	18/04/2	18/04/2016	
CANDIDATURAS	Presentación	19/04/2016	26/04/2016	
	Proclamación provisional	29/	29/04/2016	
	Interposición de reclamacion	nes 02/05/2016	04/05/2016	
	Resolución de reclamaciones	05/	05/05/2016	



FASE	ACTO		DESDE	HASTA
	Proclamación definitiva de candidaturas		05/05/2016  Durante la campaña electoral	
	Exhibición de candidaturas			
CAMPAÑA ELECTORAL	Desde la proclamación definitivo candidaturas hasta 24 horas ant votación		05/05/2016	17/05/2016
VOTACIÓN	Solicitud de voto anticipado		09/05/2016 al 13/05/2016  Hasta las 14 h. del 17/05/2016  18/05/2016  19/05/2016	
	Emisión de voto anticipado			
	Votaciones			
	Proclamación provisional cla	ustrales		
	Interposición de reclamacion Proclamación Provisional cla		20/05/2016	24/05/2016
	Resolución de reclamaciones	8	25/05/2016	
	Proclamación definitiva de Claustrales		26/05/2016	

Se produjeron algunas intervenciones para pedir que se evite que cuando una persona reúna las condiciones para pertenecer al grupo B y al C, se decida por uno de ellos para evitar que estén en los dos. El SR. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES advirtió sobre la doble condición de algunos electos.

# 7. Aprobación, si procede, de modificación de las normativas de Alumnos Internos y Profesores Colaboradores Honorarios.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO expuso las modificaciones de las normativas. Se aprobaron.

#### 8. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Profesorado:

El Sr. VICERRECTOR DE PROFESORADO pasó a explicar cada uno de sus apartados:

- 8. 1. Plazas, sustituciones y bajas de profesorado para el curso 2015/2016. Se aprobó.
- 8. 2. Oferta de empleo público para 2016.
  - a) Estabilización, promoción y funcionarización de Profesores Contratados Doctores, Profesores del Programa Ramón y Cajal y Profesores Titulares Interinos en la oferta de empleo público.



- b) Estabilización, promoción y funcionarización en la figura de Profesor Titular de Universidad.
- c) Plazas de Profesor Contratado Doctor reservadas a contratar, como personal laboral fijo, a personal investigador doctor, que haya finalizado el programa Ramón y Cajal y obtenido el Certificado I3.

Se aprobó la oferta de empleo del Personal Docente e Investigador, conformada por 32 plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, 5 plazas de Profesor Contratado Doctor para estabilización de investigadores "Ramón y Cajal" con acreditación I3, y 32 plazas de Catedráticos de Universidad por promoción interna.

- 8. 3. Informe sobre Valoración de la Actividad del Profesorado. Se informó.
- 8. 4. Modificación de la composición de la Comisión de Cambios de Área. Se aprobó.
- Solicitud de permiso sabático especial.
   Se aprobó.
- 8. 6. Convocatoria de licencias por permiso sabático para el curso 2016/2017. Se aprobó.

### 8. 7. Propuesta de la Comisión Académica para la asignación de plazas de Ayudante Doctor.

Algunos miembros del Consejo intervinieron para pedir una revisión de los criterios o los coeficientes para lograr rejuvenecer la plantilla.

Este apartado se retiró del orden del día.

# 8. 8. Convocatoria de nombramiento de profesores eméritos. Se aprobó.

#### 8. 9. Suspensión del procedimiento selectivo para la provisión de la plaza 3/2016-DT de Asociado a tiempo parcial 6+6H del Departamento de Filosofía y Área de Antropología Social.

Se acordó declarar la suspensión del procedimiento selectivo para la provisión de la plaza de profesor asociado 3/2016 DT, en el área de conocimiento de Antropología Social, convocada por Resolución del Rector de la Universidad de Murcia (R-8/2016) de fecha 8 de enero de 2016, por la que se convocan concursos públicos para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado.

Se intervino para expresar una queja por la privación de autoridad que sufre el Departamento de Filosofía y su Director, que se ven impedidos de ejercer sus competencias. Se pidió amparo al equipo rectoral porque estas acciones están repercutiendo negativamente en la docencia del Departamento. Se procedió a dar lectura a un escrito del Director de Departamento de Filosofía.

El SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO tomó la palabra para explicar sus actuaciones y los motivos que las justifican. Se respondió que los miembros propuestos para formar parte de la comisión sí son especialistas en la materia con lo que no es cierto que no se respete el principio de especialidad.



Por otra parte, se preguntó por el interés legítimo de los profesores y afirma que es un disparate jurídico. Se pidió que se vele en primer lugar por el interés de los estudiantes. Por último, el SR. VICERRECTOR DE PROFESORADO recordó que cuenta con el informe favorable de la comisión académica.

### 8. 10. Comisiones de selección de concursos de acceso para plazas de los cuerpos docentes universitarios.

Se aprobó.

#### 8. 11. Solicitudes de permisos de Personal Docente.

Se aprobó.

#### 9. Aprobación, si procede, del Calendario Académico para el Curso 2016-2017.

El Sr. SECRETARIO GENERAL expuso el Calendario Académico.

Se pidió la ampliación de las fechas de la convocatoria de julio. Se pidió que se tenga en cuenta las especialidades de los títulos de Medicina y Farmacia. Se anunció modificaciones en el calendario de Derecho.

Tras el debate se acordó adelantar un día la convocatoria de exámenes de julio, es decir, desde el 30 de junio al 15 de julio.

Se aprobó.

# 10. Aprobación, si procede, de modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal de Administración y Servicios.

El SR. GERENTE expuso las modificaciones de la Relación de Puestos de Trabajo 01/2016, 02/2016 y 01/2016-L del Personal de Administración y Servicios.

En relación a la creación de la figura del vicegerente en la RPT, se manifestó que se considera que es un puesto político. No parece además que sea el momento para crearlo.

Por otra parte, el SR. REPRESENTANTE DEL PAS se opuso igualmente a la creación de esta figura. Apoyó el carácter de nombramiento discrecional por el Rector. Se comunicó que la Junta de Personal ha elaborado un informe en contra y recuerda el contenido de los acuerdos vigentes en materia de personal. Se mostró parcialmente de acuerdo con las otras propuestas de modificación aunque denunció que nunca se negoció el sistema selectivo para la provisión de las plazas. Se remitió al convenio colectivo y a lo que en él se establece. Por último, se afirmó que no está justificado el carácter de laboral de las plazas que se sacan a concurso.

El Sr. GERENTE recordó que muchas Universidades tienen la figura de Vicegerente. Se responde que no se deben establecer como puestos funcionariales los puestos políticos. El PAS debe ser igual que el PDI. Se explica, por otra parte, el carácter laboral de las plazas.

Interviene de nuevo el SR. REPRESENTANTE DEL PAS para denunciar que se saquen esas plazas y por ese orden. No se entienden las prioridades desde el punto de vista de la ejemplaridad que se pretende. Las plazas no se sacan por su orden. Denuncia que la tasa de reposición se consume por apagar los fuegos del equipo rectoral.

Por su parte, el SR. REPRESENTANTE DEL PAS reflexiona sobre la necesidad de revisar situaciones anteriores en base a sentencias recaídas ahora por otros motivos. Opina que el sistema de oposición se opone al criterio de este mismo equipo para otro tipo de plazas que se proveen mediante concurso.

Se produjo un intenso debate entre el SR. GERENTE y los representantes del PAS.

Intervino el SR. RECTOR para intentar aclarar algunas cuestiones. El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD recordó, mediante la lectura de un precepto del EBEP, que algunas materias están excluidas de la obligatoriedad de negociación.



Finalmente se produjo una votación que arrojó el siguiente resultado: 7 votos en contra. En relación a la modificación 3ª se produce otra votación con el resultado de 2 votos en contra. Se aprobaron.

### 11. Aprobación, si procede, de la propuesta de precio público del Curso de Español para Estudiantes Italianos (Curso de Español CMN-INPS).

El Sr. VICERRECTOR DE COORDINACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN expuso la propuesta. Se aprobó.

### 12. Aprobación, si procede, de una actualización de la Normativa sobre Traslados de Expediente Académicos.

El Sr. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS expuso la modificación. Se aprobó.

#### 13. Aprobación, si procede, de asuntos varios del Vicerrectorado de Formación e Innovación:

EL Sr. VICERRECTOR DE FORMACIÓN E INNOVACIÓN expuso los siguientes apartados:

### 13. 1. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que se acogen al catálogo de precios públicos.

Se aprobaron.

13. 2. Cursos de posgrado, cursos y seminarios que no se acogen al catálogo de precios públicos y propuesta de precios públicos. Se aprobaron.

# 14. Aprobación, si procede, de la convocatoria de Ayuda a la Financiación de Grupos de Investigación para 2016 (ACI 2016).

El Sr. VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN expuso la convocatoria. Se aprobó.

### 15. Aprobación, si procede, de asuntos del Vicerrectorado de Economía, Sostenibilidad y Ciencias de la Salud:

El Sr. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CIENCIAS DE LA SALUD expuso los siguientes apartados:

# **15. 1. Gasto plurianual contrato mudanzas transportes y asistencia técnica UMU** Se aprobó.

# 15. 2. Gasto plurianual contrato servicio mantenimiento y soporte licencia uso Alfresco *One*

Se aprobó.

# 15. 3. Propuesta de gasto plurianual "Servicio de Comedores Universitarios de la Universidad de Murcia" (Expte. n.º 2016/32/EG-AM). Se aprobó.

15. 4. Propuesta de transferencias de crédito (Expedientes 352/2016, 464/2016, 506/2016, 569/2016, 591/2016, 592/2016 y 607/2016).



Se aprobó.

### 15. 5. Transferencias de crédito (Expedientes 566/2016 y 599/2016). Se aprobó.

# 16. Aprobación, si procede, del Convenio marco de co-tutela de tesis doctoral con la Universidad Estadual do Norte do Paraná (Brasil).

El Sr. VICERRECTOR DE PLANIFICACIÓN DE ENSEÑANZAS explicó el Convenio. Se aprobó.

17. Informe, toma de postura y, en su caso, aprobación del Concierto entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad de Murcia para la formación de los estudiantes que cursen titulaciones sanitarias y para el desarrollo de la investigación en el ámbito de las Ciencias de la Salud.

(Se produjo un cambio en el orden de discusión de los puntos. Este punto se discutió por decisión del SR. RECTOR después del punto tercero).

En primer lugar, tomó la palabra el SR. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD para explicar el proceso de negociación y sus principales resultados.

A continuación intervino el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA para, en primer lugar, agradecer la labor del equipo negociador y del equipo rectoral. Volvió a incidir en la naturaleza de acuerdo de mínimos y lo explica. Apunta que su aplicación va a ser una tarea difícil. Una segunda dificultad afecta a la tarea docente. Esa cuestión está ligada al mapa docente. Denuncia que no ha quedado bien recogida la figura del ayudante doctor.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS SOCIO SANITARIOS del Campus de Lorca expresó, visiblemente emocionado, su tristeza por el acuerdo alcanzado. Agradeció el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA por haberles permitido participar en su Junta. Entiende que en una negociación se debe ceder y, en este caso, se cede en lo que menos importa: el hospital Rafael Méndez de Lorca. Este acuerdo afecta muy negativamente al funcionamiento de un hospital de excelencia como el Rafael Méndez. Pide que conste en acta expresamente la generosidad de su Facultad que no exigió la exclusividad de Lorca porque eso implicaba la pérdida del Morales para la pública en Murcia. Por último, pidió que el equipo rectoral vaya a Lorca y pida disculpas.

El SR. REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES recordó que ha sido una negociación muy dura y que se han tenido que hacer cesiones. Recuerda el origen del Real Decreto y el significado de la vinculación. Pidió que se considerara que este es un comienzo, no el fin.

La SRA. DECANA DE LA FACULTAD DE ÓPTICA recordó que la situación era muy mala y los vinculados del Reina Sofía están muy agradecidos. Se pregunta como Decana en qué afecta el acuerdo a los ópticos y optometristas nuestros: ¿podrán seguir su labor sin problemas?

El SR. DECANO DE ENFERMERÍA recordó que su Junta de facultad dio el V°B° al acuerdo. Sabe que se ha llevado un año y medio de negociaciones pero con Medicina, no con Enfermería. Afirmó que cuando se negocian cuestiones que afectan a más de una facultad deberían estar todos los centros afectados. Se ha sentido solo y abandonado por su Universidad.

El SR. RECTOR discrepó de ese planteamiento y recordó al SR. DECANO que estuvo desde el origen del proceso negociador. El SR. VICERRECTOR DE INTERNACIONALES Y COORDINACIÓN recordó al SR. DECANO sus reuniones.

Intervino de nuevo el SR. DECANO DE ENFERMERÍA para precisar fechas: el 23 de diciembre tuvo lugar la primera reunión y volvió a recordar cómo ha sido el proceso. Califica el acuerdo de malo siendo lo único positivo el acuerdo para establecer el mapa docente.



Por su parte, el Sr. DIRECTOR DE LA ESCUELA DE ENFERMERÍA ADSCRITA DE CARTAGENA agradeció el esfuerzo realizado por el equipo negociador y también por su apoyo al Sr. DECANO DE ENFERMERÍA de Murcia y al Sr. DECANO DEL CAMPUS DE LORCA.

Volvió a retomar el uso de la palabra el Sr. VICERRECTOR DE ECONOMÍA, SOSTENIBILIDAD Y CC. DE LA SALUD y el SR. RECTOR para explicar diversas incidencias del proceso negociador. El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA también intervino para informar de las presiones que se han ejercido durante el proceso para que se aprobara el concierto. El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA expuso sus dudas sobre cómo afecta a su titulación el acuerdo alcanzado.

El Sr. VICERRECTOR y el mismo Sr. RECTOR le confirmaron que se queda igual.

El SR. DECANO DE QUÍMICAS felicitó al equipo rectoral aunque reconoce la dificultad. Expresó que los Decanos se han solidarizado y valoran positivamente el resultado.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS D. RAMÓN MONTAÑO recordó los debates en la campaña electoral y otras reuniones más recientes en las que se defendió que lo público para lo público. Sin embargo, con este acuerdo se estaba cediendo dos hospitales públicos a la UCAM. Dudó en concreto de que volvamos a recuperar el hospital Santa Lucía para la pública.

El SR. RECTOR recordó que eso no está en nuestra mano, que esa responsabilidad es del Gobierno regional. Las consecuencias de no alcanzar un acuerdo serían todavía peores y favorecerían la penetración en lo público de la Universidad privada.

Otro miembro del Consejo pide un ejercicio de realismo y se distinguen dos planos: el político y el de las necesidades de los alumnos. Además subraya que esto no es el punto final.

El SR. DECANO DE CC. DEL DEPORTE recalca el deterioro a que se había llegado y pide que se corrijan las noticias que están pareciendo en la prensa. Pregunta por diversos extremos recogidos en el acuerdo. Intervino de nuevo el SR. RECTOR.

El SR. DECANO DE MEDICINA recordó que el Real Decreto fue promovido por los decanos de medicina. Coincide en que debemos estar alerta porque las amenazas siguen ahí. Explicó la situación de otras titulaciones y de otros hospitales. Anunció la celebración de manifestaciones.

El SR. REPRESENTANTE DEL PAS hace unas consideraciones sobre lo inapropiado de apropiarse de una supuesta única verdad, especialmente en el ámbito universitario y pone un ejemplo de la intervención del SR. RECTOR. Afirmó que a nadie le gusta el acuerdo: es lo menos malo que podemos firmar. Le preocupa el tema de Lorca y recuerda que han pedido reiteradamente que se mejore la situación del PAS en Lorca. Pidió que constara en acta su voto particular en contra del acuerdo.

El SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES, CALIDAD E IGUALDAD recordó que se promovió una moción en la Asamblea regional para que los hospitales públicos quedaran vinculados a la Universidad pública y que los partidos popular y ciudadanos se negaron, dejando a la UMU a su suerte en el proceso de negociación. Afirmó que se debe estar muy vigilante en el proceso de aplicación y pidió que no haya fisuras en el respaldo al acuerdo porque ello sólo beneficia a la UCAM. Afirmó que comprendía el sentimiento del SR. DECANO DEL CAMPUS DE LORCA.

El SR. DECANO DE VETERINARIA intervino para afirmar que a estas alturas del debate ya se ha dicho casi todo. El concierto no es el mejor. Pide que no volvamos a cosas del pasado.

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. DEL TRABAJO expresó que el concierto es el único posible en las actuales circunstancias. Parte de la confusión entre lo público y lo privado. Ahora mismo debemos resolver un problema de gestión. Se pone fin con este acuerdo a una situación de conflicto real.

Otro miembro expresa que los hospitales públicos deberían ser para las Universidades Públicas. Pero esto no es así. Este es el concierto menos malo posible. Reflexiona sobre el grave problema de profesorado que tenemos en la Universidad de Murcia. Esta situación se agrava por la no previsión de ayudantías en particular para Medicina. En un tiempo corto tendremos problemas graves y





colocará en mejor situación a la privada. Otra cuestión es la de los profesores vinculados que se quedan fuera del sistema. Estos problemas no deben ser olvidados.

Por último, tomó la palabra el SR. RECTOR para tratar de condensar los términos del debate sobre el concierto:

- Comparte los sentimientos con el SR. DECANO DE LA FACULTAD DE CC. SOCIO-SANITARIAS de Lorca. Recuerda que la mejora de las condiciones en ese campus ha sido una prioridad para este equipo. Lamenta que no haya sido posible otro resultado en relación con las prácticas.
- Se ha recorrido un largo camino. La posición de partida era muy complicada porque no se quería vincular ningún hospital a la UMU.
- Comparte la gravedad del problema del envejecimiento de la plantilla y afirma que se debe aplicar un plan "Renove"
- Afirma que se va a potenciar lo más posible las acciones en el campus de Lorca.
- Es un acuerdo de mínimos pero constituye un éxito y pide un aplauso para el equipo negociador.

#### 18. Ruegos y preguntas

El SR. DECANO DE LA FACULTAD DE QUÍMICAS agradeció al equipo rectoral que la celebración de la presente sesión del Consejo de Gobierno haya tenido lugar en su facultad.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 15'50 horas, se levantó la sesión.